



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 02 de Octubre de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0015132/2019, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario a través de su Director Administrativo Contable el Tec. Renzo PORTIOLI, solicita la adquisición de cable y cámaras de monitoreo; y

CONSIDERANDO:

Que dichos equipos serán utilizados para el monitoreo de distintos sectores del Comedor Universitario San Luis de esta Universidad.

Que a efectos de la celeridad del Trámite, corre agregado a fs. 2/3 las Especificaciones Técnicas que deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 37.300,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

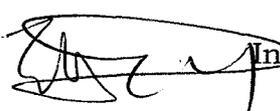
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 04/25 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° **121/2019**, con el propósito de adquirir una caja de cable de red y dos (2) cámaras de monitoreo, para ser utilizados en dependencias de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

///

**Cde. DECRETO R. n° 425/2019**

  
CPN Victor A. Morinigo  
Rector - UNSL

  
Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

15  
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

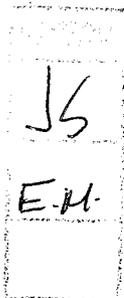
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 121/2019, con fecha de apertura fijada para el día 18 de Octubre de 2019 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 37.300,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes de la SAEBU - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 425/2019.**



Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Víctor A. Morfiño  
Rector - UNSL